



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5805-CU-2019



Huancayo, 12 de agosto 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0308-2019-DFCA/UNCP presentado el 12 de julio 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita aprobación del informe elaborado durante goce de Año Sabático y reincorporación del Ms. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, mediante Resolución N° 3489-CU-2018 de fecha 15 de marzo 2018, se resuelve conceder al Mg. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro, docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, Goce de Año Sabático a partir del 09 de abril 2018, para desarrollar el proyecto de texto universitario "Innovación de la Gestión Pública en el Perú y el Mundo";

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 18 de junio 2019, se aprobó el informe final del docente Ms. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro y aprueban en vía de regularización la reincorporación del docente a partir del 09 de abril 2019;

Que, a través del Oficio N° 0295-2019-UNCP-VRAC presentado el 15 de julio 2019, la Vicerrectora Académica manifiesta que el proyecto fue evaluado y aprobado por una Comisión Especial Evaluadora, integrada por: Ms. Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Dr. Florencio Quiñones Palomino y Ms. Miguel Ángel Ninamango Guevara, quienes fueron designadas por Consejo de Facultad, estando conforme lo establece el Reglamento General para Año Sabático, solicita se disponga la ratificación en vía de regularización, en Consejo Universitario el Texto Universitario, así como, aceptar la reincorporación a sus labores académicas del Ms. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro;

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio 2019 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Texto Universitario "Innovación de la Gestión Pública en el Perú y el Mundo", elaborado durante el período de goce de **AÑO SABÁTICO** del Ms. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro, docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
- 2° ACEPTAR** en vía de regularización, LA REINCORPORACIÓN del Ms. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro, a sus labores académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del **09 de abril 2019**.
- 3° DISPONER** que los cinco ejemplares del trabajo se entreguen el primero a la Unidad de Escalafón Universitario, el segundo al Repositorio UNCP, el tercero al Instituto de Investigación de la Universidad, el cuarto a Biblioteca Central y el quinto a Biblioteca Especializada de la Facultad de Enfermería, conforme al Reglamento General para Beneficio de Año Sabático en la UNCP, aprobado con Resolución N°2000-CU-2017.
- 4° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR